ADENDA 002 CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 008 DE 2019

El HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E, en desarrollo del principio de selección objetiva, informa a los interesados del presente proceso de selección, que de conformidad con las solicitudes de los interesados en participar en el proceso de selección y a la revisión de la Convocatoria efectuada por la entidad, se hace necesario aclarar mediante la presente adenda ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE los siguientes aspectos del documento de Términos y Condiciones del proceso, los cuales quedaran de la siguiente manera:

VI. Requisitos Habilitantes

A. Jurídicos

RUP. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA JURISDICCIÓN DONDE TENGA EL ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS (PERSONAS NATURALES) O EL DOMICILIO PRINCIPAL (PERSONAS JURÍDICAS) ACTUALIZADO Y VIGENTE.

Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP. Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley, será válido estar inscrito y clasificado en al menos una de las siguientes especialidades o grupos:

Segmento		Familia		Clase		
Código	**Descripción**	**Código**	**Descripción**	**Código**	**Descripción**	**Producto**
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	**4213**	Telas y vestidos médicos	**421322**	Guantes y accesorios médicos	Anexo 1: Dispositivos Médicos listados del Objeto del contrato**
		4214	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	**421415**	Bolas de algodón y copitos aplicadores	
				421417	Productos para la prevención de decúbito	
				421424	Productos médicos de vacío o de succión	
				421425	Agujas de inyección y aspiración y accesorios	
				421426	Jeringas y accesorios	
				421427	Suministros urológicos	
				421441	Productos para drenaje de la cavidad pleural	
		4217	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	**421718**	Equipo de servicios médicos de urgencia de gestión de la vía de aire	
				421720	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	
		4218	Productos de examen y control del paciente	**421816**	Unidades de presión sanguínea y productos relacionados	
				421822	Termómetros médicos y accesorios	
		4222	Productos para administración intravenosa y arterial	**422215**	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales	
				422223	Productos de transfusión y administración de sangre	
		4223	Nutrición clínica	**422315**	Suministros y equipo de alimentación enteral	
		4227	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	**422717**	Sistemas y dispositivos de terapia de entrega de oxígeno	
				422718	Productos de terapia aerosol y humedad respiratoria	
				422719	Productos para la gestión de la vía aérea	
				422723	Suministros de resucitadores	

		4228	Productos para la esterilización médica	**422818**	Controles y indicadores de esterilización	
		4229	Productos quirúrgicos	**422935**	Cánulas y puntas y estiletes de irrigación y succión quirúrgica y productos relacionados	
		4231	Productos para el cuidado de heridas	**423115**	Vendas y vendajes y productos relacionados	
				423116	Agentes hemostáticos tópicos exógenos	
				423117	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades	
				423121	Suministros de ostomía y productos no quirúrgicos de drenaje de heridas	

Para todos los proponentes, se aplicarán las siguientes reglas:

• Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir en forma total con la inscripción, calificación y clasificación UNSPSC o de la actividad, especialidad y grupo exigido en el presente pliego.

• En el evento que la propuesta la presente un consorcio o unión temporal o sociedad con promesa futura, todos los miembros deben estar inscritos, para efectos de la evaluación de la propuestas al menos uno (1) de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá estar calificado y clasificado en los UNSPSC o en la actividad, especialidad y grupo exigido por la Entidad para la presente convocatoria en el nuevo formato de RUP.

• La inscripción del proponente debe estar vigente y en firme, el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio deberá entregarse en original o copia legible, y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. La Entidad se reserva el derecho a verificar la información que considere relevante requiriendo el documento original al proponente en caso de que la copia no sea clara para la Entidad.

NOTA: SE ACEPTA HASTA EL TERCER CLASIFICADOR DE BIENES

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente deberá tomar a su nombre una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros debidamente acreditada en Colombia y emitida a favor de la entidad contratante.

Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio respectiva.

Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicándose para tal caso, el nombre de todos y cada uno de sus integrantes.

La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser emitida por valor de: **diez por ciento 10% del valor del valor de la oferta presentada y tener una vigencia equivalente al plazo entre el cierre del proceso de contratación y la fecha estimada para la suscripción del respectivo contrato.**

Tanto la garantía como la constancia de pago de la prima se adjuntarán a la carta de Presentación de la propuesta.

ADENDA 002 CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 008 DE 2019

En el evento que se generase una prórroga en los plazos inicialmente establecidos para la realización del Proceso de Contratación, la garantía de seriedad de la propuesta deberá prorrogarse de conformidad con las reglas anteriormente señaladas.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

A. Recepción de ofertas y acta de cierre

Las ofertas se recibirán **UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, la propuesta que se presente de manera extemporánea, teniendo en cuenta la hora y fecha establecida en el cronograma para la recepción de las mismas por parte del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ E-S-E, serán recibidas dejando constancia de la hora y fecha de su entrega, no obstante, no serán tenida en cuenta dentro del presente proceso.
Para verificar la hora señalada se acogerá la hora que se ajuste a lo ordenado en este numeral, es decir, se tendrá en cuenta lo indicado en la Directiva No. 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Nación, la cual establece que la hora oficial de los procesos de contratación corresponde a la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, que será confirmada en la página Web www.sic.gov.co o www.procuraduría.gov.co.
En la fecha y hora señalada en el cronograma contractual, en acto público se procederá a revisar las ofertas recibidas por los oferentes mediante la página Web (sistema electrónico para la contratación pública) del SECOP II.
De esta diligencia se levantará un acta, en la cual se relacionarán sucintamente las propuestas presentadas así: Nombre del proponente, los elementos identificadores de una cualquiera de las garantías indicadas en el Decreto 1082 de 2015, el valor de la oferta, el número de folios de que consta, si la numeración de la misma presenta tachaduras, o enmendaduras, o no es consecutiva. En el evento que la propuesta se encuentre sin foliar, la entidad procederá a registrar esta circunstancia en la respectiva acta.
Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.
La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.
La Oferta se debe presentar por medio de la plataforma Secop II,

Los proponentes presentarán las propuestas de acuerdo a lo exigido en el SECOP II.

REQUISITIOS HABILITANTES: Los proponentes deben presentar los documentos que acrediten los requisititos habilitantes en formato pdf, la información debe contener Los documentos relacionados con el cumplimento de aspectos técnicos y jurídicos (requisitos habilitantes, ponderables, excepto la propuesta económica).

OFERTA ECONOMICA: El proponente puede presentar propuesta económica parcial La omisión en la presentación de la propuesta económica genera el rechazo de la oferta. **El Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué Tolima, acepta la presentación de propuestas parciales.** Del mismo modo la El Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué Tolima realizará adjudicaciones parciales.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o entregadas en otras oficinas del El Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué Tolima diferentes a la estipulada en este pliego de condiciones, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.
El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, El Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué Tolima publicará en el SECOP II el acta de la audiencia de cierre, consignando entre otras: la lista de los Proponentes, la hora de presentación de las Ofertas, valor total de la oferta económica de cada una de las propuestas recibidas

VIII. Oferta

A. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas únicamente por el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.), con los formatos contenidos en los Anexos 1 a 6, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XV, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XI del presente Términos de condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos pdf que permita reconocimiento de texto y Excel).

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuados en el Términos de condiciones y sus adendas

B. Acreditación de requisitos habilitantes

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Capacidad jurídica

(i) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural. Así como el Certificado de la Superintendencia Financiera.

(ii) Certificado del RUP a diciembre 31 de 2018 del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.

(iii) Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.

(iv) Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.

(v) En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas la Experiencias actividades relacionadas directa o indirectamente.

Certificado del RUP a diciembre 31 de 2018 del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

3. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

No se solicitara capacidad financiera u organizacional

C. Capacidad Residual

No aplica

D. Oferta económica

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado que señala SECOP II.

E. Oferta técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado anexo I

F. Apoyo a la industria nacional

No aplica

G. Revisión de los requisitos habilitantes

La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata la sección VI del presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación.

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA debe publicar el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes de que trata la sección VI en el formato contenido en el Apéndice 2.

XIII. Cronograma

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación. **Tabla 5** Cronograma del Proceso de Contratación

ACTUACION	FECHA
CIERRE DE INVITACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS:	29 de noviembre de 2019 hora 5 pm plataforma SECOP II. EXCLUSIVAMENTE
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:	2 de diciembre de 2019 Plataforma SECOP II. EXCLUSIVAMENTE

ADENDA 002 CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 008 DE 2019

OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN:	3 de diciembre, plataforma SECOP II. EXCLUSIVAMENTE
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	4 de diciembre de 2019. Plataforma SECOP II. EXCLUSIVAMENTE
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN:	05 de diciembre de 2019
FIRMA DEL CONTRATO	06 de diciembre de 2019 Plataforma SECOP II. EXCLUSIVAMENTE
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	5 días siguientes a la firma del contrato

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Términos de condiciones.

TERMINOS DE CONDICIONES

Los demás aspectos que no modifica la presente adenda continuaran en su integralidad como lo establece los términos de condiciones convocatoria de mínima cuantía 006 de 2019.

Dada en Ibagué – Tolima, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2019

LUIS EDUARDO GONZALES
GERENTE

Proyecto: Lina María Laguna Bermeo